



75 SALUD PARA TODOS

**NUESTRA SALUD MENTAL**

**NUESTROS DERECHOS**

**NUESTRO DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**

10 de octubre de 2023

**SALUD MENTAL COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

**JORNADA MUNDIAL TRABAJO DECENTE.**

**ECONOMÍA CIRCULAR.**

**NANOMATERIALES EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

**SINIESTRALIDAD LABORAL EN AUMENTO.**



# BREVES EN PREVENCIÓN



**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**UN VARÓN EN ESTADO GRAVE TRAS SUFRIR UN ACCIDENTE LABORAL EN BADAJOZ.**

SÁBADO, 2 SEPTIEMBRE 2023.

**el Periódico** Extremadura

**UN HOMBRE SUFRE UN ACCIDENTE LABORAL EN UNA EMPRESA DE TOMATES DE VILLAFRANCO DEL GUADIANA.**

DOMINGO, 3 SEPTIEMBRE 2023.

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**MUERE UN HOMBRE DE 79 AÑOS TRAS CAERSE DE UN ANDAMIO EN SANTA AMALIA.**

MARTES, 7 NOVIEMBRE 2023.

**el Periódico** Extremadura

**UN HOMBRE SUFRE HERIDAS EN UNA CAÍDA EN ALTURA EN UN ACCIDENTE LABORAL EN LA N-V EN NAVALMORAL.**

LUNES, 18 SEPTIEMBRE 2023.

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**LIBERAN EN DELEITOSA A DOS TRABAJADORES EXPLOTADOS Y RECLUIDOS EN UN CONTENEDOR DE OBRA.**

JUEVES, 16 NOVIEMBRE 2023.

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**HERIDO UN TRABAJADOR TRAS PRECIPITARSE DESDE UNA ALTURA DE CINCO METROS EN CÁCERES.**

MARTES, 7 NOVIEMBRE 2023.

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**UN TRABAJADOR RESULTA HERIDO AL SER ARRASTRADO POR UNA GRÚA PLUMA EN LLERENA.**

LUNES, 30 OCTUBRE 2023.

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**GRAVE UN TRABAJADOR DE 53 AÑOS TRAS PRECIPITARSE DE UN ANDAMIO EN DON BENITO.**

MARTES, 24 OCTUBRE 2023.

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR EN VILLANUEVA DE LA SERENA AL ATRAPARSE LA PIERNA EN UNA MÁQUINA PERFORADORA.**

JUEVES, 26 OCTUBRE 2023.

## SUMARIO



**Página 2**  
BREVES EN PREVENCIÓN



**Página 3**  
EDITORIAL



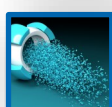
**Páginas 4**  
SALUD MENTAL COMO  
ENFERMEDAD PROFESIONAL.



**Página 5**  
JORNADA MUNDIAL TRABAJO  
DECENTE.



**Página 6 y 7**  
ECONOMÍA CIRCULAR.



**Página 8**  
NANOMATERIALES EN EL  
LUGAR DE TRABAJO.



**Página 9**  
SINIESTRALIDAD LABORAL EN  
AUMENTO.



**Página 10**  
SINIESTRALIDAD LABORAL EN  
EXTREMADURA.



**Página 11**  
LEGISLACIÓN.

### *Riesgo Cero*

Boletín de Salud Laboral de UGT Extremadura

### *Edita*

UGT Extremadura

Secretaría de Igualdad, Políticas Sociales y Salud  
Laboral

### *Depósito Legal*

CC-204-2002

### *Financia*

Junta de Extremadura

Consejería de Hacienda y Administración Pública

### *UGT Extremadura*

C/ La Legua. 17 - 06800 - Mérida

Tfno. 924 485 370 / Fax . 924 485 359

slaboral@extremadura.ugt.org

## EDITORIAL

### LA INFRADECLARACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Los últimos datos oficiales de siniestralidad laboral de nuestra región, que son hasta septiembre de este mismo año, arrojan que se han declarado un total de 123 enfermedades profesionales, de estas han conllevado una baja 58, en el mismo periodo del año anterior fueron 144 las declaradas y de éstas 72 con bajas.

Hay un descenso con respecto al año anterior y continuamos detectando una elevada infradeclaración y no reconocimiento de enfermedades profesionales, que además de suponer un alto coste para las personas trabajadoras, puesto que se ven privadas del reconocimiento social y de prestaciones y repercute en costes a la Seguridad Social, cuando realmente deberían ser asumidos por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

Existen numerosas enfermedades (cáncer, enfermedades cardiovasculares etc.) que, al tener un origen multicausal, favorece que muchas de ellas, aun teniendo un origen laboral no sean consideradas como tales. Tan solo se han reconocido 49 enfermedades causadas por agentes cancerígenos, 25 causadas por amianto en nuestro país. Esto contrasta con los datos de la Organización Mundial de la Salud, que estima que en nuestro país unas 40.000 personas han muerto por la exposición al amianto, y otras 40.000 morirán en las próximas décadas. Además, solo se han reconocido la muerte de dos trabajadores en 2021, como consecuencia de enfermedades profesionales iniciadas en 2017, y el fallecimiento de 311 pensionistas de incapacidad permanente derivada de una enfermedad profesional.

Por ello, UGT plantea como una de sus propuestas, que se modifique el concepto de enfermedad profesional, de manera que se considere como tal, cuando la causa prevalente de la misma sea el trabajo y no exclusiva como en la actualidad, además, sería relevante la creación de un registro de empresas con riesgos de exposición a agentes cancerígenos, así como un registro de personas trabajadoras expuestas a los mismos, y que entendemos facilitaría también a la inspección médica y de trabajo tener criterios fundamentados para la determinación de la misma.

Por último, resulta necesario que las patologías relacionadas con los riesgos psicosociales apareciesen en el cuadro de Enfermedades Profesionales, ya que hasta el 1 de octubre se ha contabilizado 451.646 bajas derivadas de problemas de salud mental en nuestro país.

M<sup>a</sup> José Ladera Baena

S<sup>a</sup> Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral

# SALUD MENTAL COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL



UGT ha presentado un informe sobre salud mental y trabajo que muestra datos muy reveladores. Se pierden 12.000 millones de días de trabajo a nivel mundial debido a la depresión y la ansiedad, lo que cuesta a la economía casi un billón de dólares. En la UE, los costes de la mala salud mental se estimaron en más del 4% del PIB.

UGT considera fundamental poner límites a los problemas de salud mental en el trabajo, falta prevención en las empresas y sobra mucha precariedad laboral. **La precariedad laboral enferma y mata.** Según el Ministerio de Sanidad, el coste de la depresión en nuestro país supera los 6.000 millones de euros, y las pérdidas de productividad por bajas laborales y prematuras representan el 67%. Esta enfermedad será el principal problema de salud en 2050 y en España cada día se suicidan 11 personas, siendo la primera causa de muerte no natural en nuestro país y la primera causa de muerte en la población entre 15 y 29 años.

En los años pasados, con la llegada de la pandemia COVID se provocó un aumento del 25% de la ansiedad y la depresión general en todo el mundo, y hay colectivos muy vulnerables a esta problemática, como las mujeres, los migrantes o las personas mayores. De los 363 casos notificados sobre patologías no traumáticas clasificadas como trastornos mentales y del comportamiento entre 2017 y 2020, el 58% correspondieron a mujeres y el 42% a hombres.

Desde UGT, buscamos solucionar el problema, son datos extremadamente graves. En 2023 llevamos, hasta 1 de octubre, 451.646 bajas laborales por salud mental; el mes de mayo del 2023 fue el mes récord en la historia con 56.600 incapacidades laborales temporales por salud mental (superando los meses de confinamiento del 2020 que eran 51.000 bajas).

Nuestro país tiene un problema muy serio con la salud mental en el trabajo que hay que atajar de manera inmediata. Debemos debatir sobre la salud mental desde la perspectiva de solucionar el problema, no desde la necesidad de penalizar a las personas que están sufriendo estas enfermedades.

En este sentido, desde el sindicato se reclama la necesidad de situar en el centro del debate los temas de salud mental derivados del trabajo. El estrés, el mobbing, el síndrome del trabajador quemado, la discriminación de las mujeres en el trabajo...son una parte importante de las causas de esta cuestión. Pero también los salarios bajos, las horas extraordinarias, la dificultad para conciliar la vida personal y profesional, el paro de larga duración y las malas condiciones de trabajo.

No se valoran las consecuencias de la digitalización en la salud mental de las personas. Los call centers, por ejemplo, trabajan 7 horas de jornada completa en lugar de 8, por todo el estrés que padecen. Las plataformas digitales es otro hervidero de problemas de salud mental. En los sectores de la salud, la educación, el financiero o el de la administración local también debemos mostrar especial atención en relación a esta problemática.

## Es importante:

La creación de una figura a nivel estatal, similar a la del Delegado/a Territorial de PRL.

Incrementar las inversiones en salud mental.

Promover la gestión preventiva en el seno de la empresa.

Abordar la falta de calidad de la gestión preventiva de los servicios de prevención ajenos.

Promover la aprobación de una nueva normativa de Mutuas que vele por los intereses de la salud de las personas trabajadoras y la erradicación de las malas prácticas realizadas por algunas Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales.

Reforzar los medios humanos y materiales de la Inspección de Trabajo.

Hace falta negociar en las empresas, protocolos contra el estrés laboral, la violencia en el trabajo y el acoso laboral; garantizar la reparación del daño a la salud mental, así como evitar que vuelva a suceder, actuando desde una perspectiva preventiva; actualizar el listado de EP, para que sean incluidas las patologías derivadas de la salud mental y las enfermedades mentales vinculadas al trabajo.

Con motivo de la celebración del 7 de octubre, Día Mundial por el Trabajo Decente, UGT ha participado en la manifestación, convocada por la Confederación Europea de Sindicatos, para reclamar que las personas se sitúen en el centro de todas las políticas públicas y que se mejoren los derechos de las personas trabajadoras, con un impulso decidido a la cantidad y calidad del empleo que se crea y a un incremento de los salarios, con el fin de repartir la riqueza de manera equitativa. Se reclaman mejores empleos y salarios para la población trabajadora. La proporción de la riqueza mundial que se destina a los salarios ha disminuido un 13% en los últimos cuarenta años, pese a que la economía mundial se ha cuadruplicado. La riqueza no se está repartiendo entre las personas trabajadoras, sino que están engordando los bolsillos de las empresas.

La reforma de la gobernanza europea no puede volver a políticas de austeridad que con frecuencia conllevan disminución de derechos para las personas trabajadoras, reformas laborales regresivas, que descentralizan la negociación colectiva, favorecen el despido, comprometen la salud y la seguridad en los centros de trabajo y, en definitiva, ahondan solo en la precarización del trabajo, además de recortar en servicios públicos, reducir la protección social o disminuir las pensiones.

En Europa, las medidas puntuales y mayoritariamente financiadas por el Estado son insuficientes para responder a la inflación y al aumento de los costes como la energía, la alimentación, la vivienda, etc.

Los cuatro pilares de la aprobada por Naciones Unidas (creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social) están integrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y son sus mandantes; y los planes de acción de la UE y otros organismos reafirman la importancia del trabajo decente para la recuperación de la crisis y el desarrollo sostenible.

Es más imprescindible que nunca una mejor distribución de la riqueza producida, que también es un potente instrumento de acción para la lucha contra las desigualdades, en particular entre mujeres y hombres.

Sin salarios justos y con austeridad sólo se garantiza pobreza de la mayoría social del país y desigualdad.

Las dramáticas consecuencias del cambio climático hacen esencial emprender una transición ecológica socialmente justa, que incluya propuestas inmediatas, que anticipen los impactos e inversiones necesarias, que aseguren el empleo y haga partícipes a las personas trabajadoras de las decisiones que les afectan.

En el mundo, las personas afiliadas a un sindicato ganan entre un 10% y un 25% más que quien no lo está. La eficacia general de los convenios colectivos negociados por los sindicatos hace que también las personas trabajadoras no afiliadas se beneficien de las mejoras laborales. También la insoportable brecha salarial, que actualmente ronda el 20% a escala global, es sustancialmente inferior cuando las trabajadoras están organizadas, y, en algunos casos, prácticamente desaparece gracias a la negociación colectiva.

En UGT, como sindicato luchamos contra la desigualdad salarial, así como contra la explotación laboral y salarial de las personas migrantes, las remuneraciones por debajo del salario mínimo y contra la explotación salarial de las personas migrantes, las y los trabajadores más jóvenes y otros grupos discriminados.

En el Día Mundial por el Trabajo Decente queremos hacer una mención especial a la crisis salarial que se está viviendo en toda Europa.

UGT se solidariza con todas las personas trabajadoras del mundo para conseguir que los salarios, la protección social y la negociación colectiva garanticen el trabajo decente para todas y para todos, y reafirman su compromiso con la OIT para hacer de su agenda una realidad.



agenda del Trabajo Decente Unidas (creación de empleo, en el trabajo y diálogo social) Agenda 2030 para el un compromiso para la OIT y de acción del G20, el G7, la multilaterales han reafirmado decente para la recuperación sostenible.

nunca una mejor distribución también es un potente instrumento de acción para la lucha contra las desigualdades, en particular



# ECONOMÍA CIRCULAR

## Efectos sobre la seguridad y salud en el trabajo.

La economía circular consiste en el flujo circular y la reutilización de los recursos, los materiales y los productos y se caracteriza por ampliar la vida útil de los productos y de los materiales y por minimizar la generación de residuos. Los productos y los procesos industriales se diseñan de forma que se sigan explotando los recursos y se recicle y recupere cualquier desecho o residuo inevitable.

La transición a una economía circular es un factor clave del objetivo de la Unión Europea de alcanzar la neutralidad en carbono para 2050 al tiempo que se consigue un crecimiento sostenible y se crea empleo. Las implicaciones políticas y reglamentarias son importantes y afectarán a los puestos de trabajo en el futuro. La economía circular también tendrá consecuencias para la seguridad y la salud de la población trabajadora.



Por ejemplo, su impacto en los puestos de trabajo de los sectores peligrosos, relacionados con el mantenimiento y la reparación, el desmantelamiento y el reciclaje, podría tener consecuencias negativas en las condiciones de trabajo y los cambios en los procesos organizativos o la reformulación de las tareas podrían repercutir en el contenido del trabajo y la satisfacción laboral.

Importantes cambios en la política de la Unión Europea complementan las iniciativas encaminadas a lograr prácticas más sostenibles desde el punto de vista medioambiental. El proceso de transición hacia la aplicación de la economía circular tendrá inevitablemente implicaciones para el empleo, así como para la salud y la seguridad en el trabajo.

A medida que la Unión Europea aplique políticas más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, en particular iniciativas para crear una economía circular, se esperan efectos sobre el cambio climático, el empleo y la salud y seguridad en el trabajo.

Esta visión general del proyecto prospectivo de la EU-OSHA anticipa los efectos futuros de la adopción de una economía circular sobre el medio ambiente, el empleo y la salud y seguridad en el trabajo. Describe el desarrollo y las características esenciales de cuatro escenarios distintos centrados en la economía circular y sus efectos sobre las condiciones de trabajo y las posibles implicaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo en 2040.





El impulso de la economía circular se asocia con la creación de nuevos empleos y con el desarrollo de procesos en los que debe jugar un papel crucial la gestión de la prevención de riesgos laborales. Así mismo, concurren otros factores que pueden ser determinantes para la seguridad y la salud en las actividades asociadas a la economía circular, como son los procesos descentralizados, los nuevos materiales, el ritmo de innovación, la automatización creciente, la escasez de cualificaciones, la polarización de la mano de obra debido a trabajos altamente cualificados frente a trabajos precarios, etc.

El paso a una economía circular es clave para la sostenibilidad futura de la UE. Para lograr una transición eficaz hacia una economía circular, las tecnologías digitales son esenciales. Tanto la digitalización del lugar de trabajo como el cambio a la circularidad presentan oportunidades y retos para la salud y seguridad en el trabajo que deben incorporarse a esta transición.

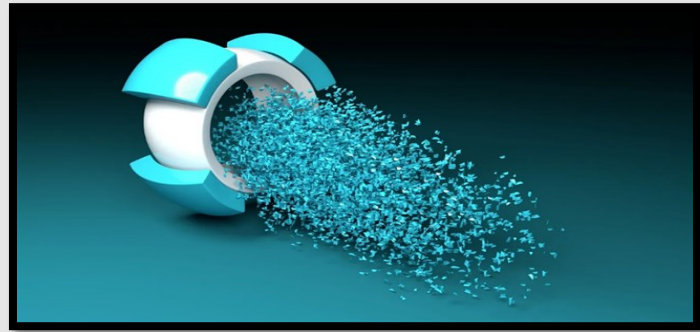
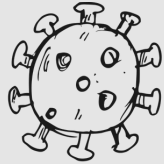
Pero también es más que evidente que la economía circular tiene un impacto directo sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

No tenemos duda de que el modelo lineal de producción y consumo está agotando los recursos naturales y saturando el medio ambiente con los residuos y las sustancias peligrosas que genera. Este hecho insostenible nos conduce inexorablemente a importantes problemas para la salud de las personas, el medio ambiente, la economía y el empleo.

Este cambio transformará profundamente el mercado de trabajo. Por ello, es crucial asegurar una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras, que se caracterice por la calidad en el empleo, la participación, la incorporación de aspectos ambientales a las competencias profesionales, mayor protección social e igualdad y el respeto a los derechos humanos y laborales.

Para lograrlo, es muy importante la implicación de los interlocutores sociales en el desarrollo de la Economía Circular, estableciendo un diálogo social a todos los niveles.

# Nanomateriales en el lugar de trabajo.



Los nanomateriales son partículas diminutas, invisibles para el ojo humano. Sin embargo, se encuentran presentes en nuestra vida diaria en productos ordinarios como alimentos, cosméticos, dispositivos electrónicos y medicamentos.

Algunos son naturales, mientras que otros son subproductos de actividades humanas, o se fabrican específicamente para un determinado fin.

Se encuentran presentes de manera natural, por ejemplo, en las emisiones volcánicas, y pueden ser subproductos de actividades humanas, como en los humos de escape de los motores diésel o en el humo del tabaco. En cualquier caso, revisten especial interés los nanomateriales manufacturados, y estos se encuentran ya en una gama muy amplia de productos y aplicaciones.

Algunos de estos nanomateriales se han utilizado durante décadas, como la sílice amorfa sintética; en el hormigón, los neumáticos y los productos alimentarios. Otros se han descubierto en fecha más reciente, como el nano-dióxido de titanio, como agente bloqueante de los rayos UV en pinturas o filtros solares; la nano-plata, como antimicrobiano en textiles y aplicaciones médicas; o los nanotubos de carbono, extensamente utilizados por su fuerza mecánica, peso ligero, propiedades de disipación del calor y conductividad eléctrica en aplicaciones como la electrónica, el almacenamiento de energía, las estructuras de naves espaciales y vehículos, y el equipamiento deportivo.

Las nuevas generaciones de nanomateriales siguen desarrollándose con rapidez, y se prevé el crecimiento del mercado de estos productos.

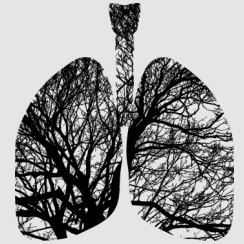
Existen motivos de inquietud significativos en lo que respecta a los efectos de los nanomateriales en la salud.

No obstante, no todos los nanomateriales ejercen necesariamente un efecto tóxico, y conviene adoptar un enfoque de actuación «caso por caso» al respecto mientras avanzan las investigaciones en curso.



Los efectos más importantes de los nanomateriales se han observado en los pulmones, e incluyen, entre otros, inflamaciones y daños de tejidos, fibrosis, y generación de tumores. El sistema cardiovascular también puede verse afectado.

Algunos tipos de nanotubos de carbono pueden dar lugar a efectos similares a los del amianto. Además de los pulmones, se ha determinado que los nanomateriales pueden



alcanzar otros órganos y tejidos, entre los que se cuentan el hígado, los riñones, el corazón, el cerebro, el esqueleto y diversos tejidos blandos.

Como resultado de su pequeño tamaño y su gran superficie, los nanomateriales particulados en forma de polvo pueden plantear riesgos de explosión, mientras que sus correspondientes materiales en bruto puede que no.

Las personas trabajadoras pueden entrar en contacto con nanomateriales en la fase de producción. Sin embargo, un número mucho mayor de personas trabajadoras puede verse expuesto a los mismos en diversas etapas de la cadena de suministro, y es posible incluso que ignoren que se encuentran en contacto con nanomateriales. En consecuencia, es poco probable que se adopten medidas suficientes para evitar la exposición.

Debido a su pequeño tamaño, son indetectables a simple vista y en consecuencia pueden dañar de manera silenciosa la salud de las personas trabajadoras.

En este sentido, la exposición puede producirse en diversos entornos profesionales en los que los nanomateriales se utilizan, manipulan o procesan y, como consecuencia, se propagan por el aire y pueden inhalarse, o entrar en contacto con la piel, como en los contextos que van de la asistencia sanitaria o el trabajo en laboratorios, a las labores de mantenimiento o las obras de construcción.

Existen importantes motivos de preocupación respecto a los riesgos para la salud y la seguridad que plantean los nanomateriales. Por lo tanto se deberá aplicar un enfoque de precaución respecto a la gestión de riesgos en la elección de medidas preventivas.



# SINIESTRALIDAD LABORAL EN AUMENTO

*“El contador de la vergüenza sigue aumentando, tiñendo de negro todo el territorio nacional”*

UGT lamenta profundamente todas estas muertes de personas trabajadoras y envía su pésame a todas las familias y compañeros de las víctimas de los accidentes de trabajo.

La secretaria de Salud Laboral de UGT, Ana García de la Torre, ha declarado que “se debe poner fin a la lacra de la siniestralidad laboral, no podemos consentir que más personas mueran por el simple hecho de intentar ganarse la vida. La Inspección de Trabajo debe incrementar sus visitas a empresas para evitar que este drama siga sucediendo. Hay que proteger la vida y la salud de las personas trabajadoras.

El sindicato insiste en la propuesta de articular un **Plan de Choque** contra la siniestralidad laboral de forma urgente. Entre las materias que debe incluir, no pueden faltar los riesgos psicosociales, que están relacionados con la primera causa de muerte por accidente laboral en nuestro país, que son los infartos y derrames cerebrales.

UGT demanda la creación de la figura del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales. “La creación de esta figura ayudaría a mejorar la prevención de riesgos en las PYMES de nuestro país que no tienen representación sindical, ya que es evidente que los centros sindicalizados son más seguros” añade Ana García.

UGT ve necesario la regulación de la desconexión digital, ya que la conectividad o posibilidad de estar conectado, no debe ser sinónimo de disponer permanentemente del trabajador.

*¿Cómo podemos evitar esto?*

A través de la negociación colectiva, definiendo y delimitando los horarios en los que no se pueden enviar correos electrónicos de carácter profesional; estableciendo días “face to face” para revalorizar las relaciones entre compañeros y superiores...

Es fundamental la participación y consulta de los representantes de los trabajadores en la prevención de riesgos derivados de la digitalización. Los riesgos psicosociales son los grandes olvidados de los sistemas de gestión de prevención en las empresas.

**Si hablamos de datos de siniestralidad...**

Según los datos estadísticos en Extremadura, **diez personas** han fallecido a causa de un accidente laboral en los primeros nueve meses del año (en el mismo periodo del año pasado fueron 18).

En total, se han producidos **17.679 siniestros**, 78 menos que en el periodo enero – septiembre de 2022.

UGT lamenta profundamente todas estas muertes de personas trabajadoras y envía su pésame a todas las familias y compañeros de las víctimas de los accidentes de trabajo.

Estas cifras siguen siendo escandalosas. Aunque los accidentes mortales hayan descendido, con respecto al mismo periodo que el año anterior, no es suficiente. Muchas personas trabajadoras han muerto por el simple hecho de intentar ganarse la vida.

Los nuevos modelos de trabajo, centrados en la digitalización, generan nuevas oportunidades, pero también desafíos y riesgos para la salud laboral, como son la pérdida de autonomía y la intensificación del trabajo; los algoritmos, que sustituyen el trabajo humano y asignan tareas a las personas trabajadoras y monitorean su desempeño; el aislamiento de las personas trabajadoras; una responsabilidad poco clara en materia de salud laboral; y una disponibilidad de 24 horas al día...

Podemos observar, que existe una relación directa entre el aumento de la siniestralidad con la aparición de las nuevas tecnologías y la digitalización como nueva organización del trabajo. Esto ha supuesto la irrupción de nuevos factores de riesgo, en concreto psicosociales; existen una serie de factores psicosociales y organizativos a los que se debe prestar atención y prevenirse para que no se materialicen en daños para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

*“La desconexión digital,  
un reto a mejorar”*



### ACCIDENTES DE TRABAJO DECLARADOS EN EXTREMADURA

| ENERO A SEPTIEMBRE 2023

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	5844	2722	8566
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	484	221	705
SIN BAJA	5452	2956	8408
<b>TOTAL</b>	<b>11780</b>	<b>5899</b>	<b>17679</b>

### ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO A SEPTIEMBRE 2023

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
EN JORNADA	1.719	1.463	1.393	3.991
<i>IN ITINERE</i>	70	70	47	518
<b>TOTAL</b>	<b>1.789</b>	<b>1.533</b>	<b>1.440</b>	<b>4.509</b>

### ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

ENERO A SEPTIEMBRE 2023

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
ACCIDENTES MORTALES	1	2	2	5	10

### ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO A SEPTIEMBRE 2023

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CON BAJA	8	25	3	22	58
SIN BAJA	4	28	5	28	65

### EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EXTREMADURA

| 2022 / 2023

	ENERO - SEPTIEMBRE 2022	ENERO - SEPTIEMBRE 2023
<b>TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)</b>	<b>17.757</b>	<b>17.679</b>
Diferencia		78
%		0,44%

# Legislación



Resolución de 12 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2024.

Instrucción IS-10, revisión 2, de 7 de septiembre de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., el desarrollo durante 2023 y 2024 de actividades del Plan de Acción 2023-2024, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas del Anexo V del Reglamento de equipos a presión, aprobado por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre.

Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil

Real Decreto 529/2023, de 20 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Real Decreto 312/2023, de 25 de abril, por el que se regulan las exenciones al cumplimiento de determinada normativa para sustancias, mezclas o artículos que las contengan, por razones de defensa.

Resolución de 20 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante 2023, la gestión del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es".

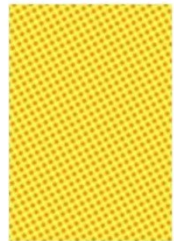
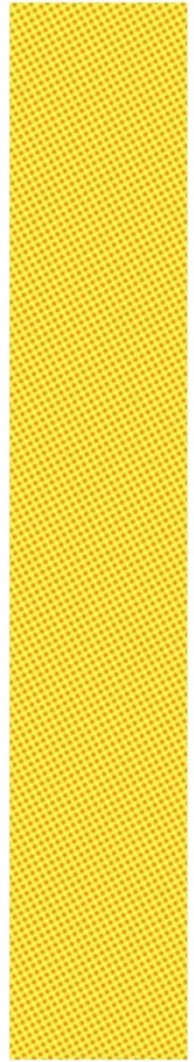


## GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT EXTREMADURA

MÉRIDA. C/ La legua, 17 - [slaboral@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral@extremadura.ugt.org) - Tel. 633 759 762

CÁCERES. C/ Abilio Rodríguez Rosillo, 17, Bajo - [slaboral.caceres@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.caceres@extremadura.ugt.org) - Tel. 622 514 560

ZAFRA. Avd. Constitución, 6 - [slaboral.zafra@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.zafra@extremadura.ugt.org) - Tel. 623 286 815



7 OCTUBRE

# jornada mundial

por el

# trabajo decente

NO A LA VUELTA DE LA AUSTERIDAD. POR LOS SALARIOS Y LA IGUALDAD



[www.ugtextremadura.org](http://www.ugtextremadura.org)

